

Lineamientos de aplicación
Becas MEXT 2021
Pregrado en diferentes áreas

Para evitar errores en el trámite de solicitudes, pedimos atentamente que lean en su totalidad las instrucciones completas en inglés. La información detallada sobre este programa de becas estará disponible en la Embajada del Japón. La traducción al español y la versión en inglés de la convocatoria son sólo para facilitar su divulgación, la versión en japonés primará sobre las traducciones. Si tiene preguntas sobre el contenido del texto deberá consultar a la Embajada del Japón. Puede escribir sus inquietudes al correo beca@ba.mofa.go.jp (siempre con copia a becajapon@uniandes.edu.co)

El Gobierno del Japón, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología (MEXT), ofrece becas a estudiantes colombianos que deseen realizar estudios de pregrado (nivel profesional "Gakubu") en universidades japonesas para el año académico 2021, bajo el programa de becas del Gobierno Japonés (Monbukagakusho).

Nuestro objetivo es promover el talento humano a través de la preparación académica, para conformar puentes de amistad entre Colombia y Japón y contribuir al desarrollo de ambos países y del mundo.

1. DEFINICIÓN DE “ESTUDIANTES DE PREGRADO”:

Aquellos que están inscritos en un curso de estudio de pregrado en una universidad, o que estén recibiendo educación preparatoria en el idioma japonés y otras materias antes de la ubicación de universidad.

2. CAMPOS DE ESTUDIO:

Los candidatos deben elegir un campo de estudio (Ciencias Sociales y Humanidades o Ciencias Naturales”, un curso y una carrera de la tabla a continuación. Un candidato puede escoger hasta tres posibilidades:

(1) CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

| Cursos | Carreras |
|-----------------------------------|--|
| Ciencias Sociales y Humanidades A | 1.Derecho, 2. Política, 3. Pedagogía, 4. Sociología, 5. Literatura, 6. Historia, 7. Idioma Japonés 8. Otros (excluyendo 1. Economía y 2. Administración de Empresas en humanidades B) |
| Ciencias Sociales y Humanidades B | 1. Economía y 2. Administración de Empresas. |

NOTA: Los candidatos que desean especializarse en los campos catalogados como "Otros" pueden presentar dificultades para encontrar universidad que los admitan.

(2) CIENCIAS NATURALES

| Cursos | Carreras |
|----------------------|---|
| Ciencias Naturales A | Ciencias (1. Matemáticas, 2. Física, 3. Química) |
| | Estudios en Electrónica y Electricidad (4. Electrónica, 5. Ingeniería Eléctrica, 6. Ingeniería Informática) |
| | Estudios Mecánicos (7. Ingeniería Mecánica, 8. Arquitectura Naval) |
| | Ingeniería Civil y Arquitectura (9. Ingeniería Civil, 10. Arquitectura, 11. Ingeniería Ambiental) |
| | Estudios Químicos (12. Química Aplicada, 13. Ingeniería Química, 14. Química Industrial, 15. Ingeniería Textil) |
| | Otros Campos (16. Ingeniería Metalúrgica, 17. Ingeniería de Minas, 18. Ingeniería Marítima, 19. Biotecnología) |
| Ciencias Naturales B | Estudios en Agricultura (1. Agronomía, 2. Química Agrícola, 3. Ingeniería Agrícola, 4. Zootecnia, 5. Veterinaria, 6. Ingeniería Forestal, 7. Nutrición, 8. Pesca) |
| | ◦Estudios en Higiene (9. Farmacología, 10. Salud Pública, 11. Enfermería) |
| | ◦Ciencia (12. Biología). |
| Ciencias Naturales C | 1. Medicina y 2. Odontología |

NOTA: Un candidato que tiene la intención de especializarse en Ciencias Naturales y quisiera elegir más de una carrera debe seleccionar sus tres opciones de carrera dentro del mismo curso (ejemplo: Ciencias Naturales A, B o C) y escribirlas en el formulario en orden de prioridad. Sin embargo, un estudiante que selecciona un curso de Ciencias Naturales-C como su primera opción puede escoger, como segunda opción, una carrera del grupo B o C y como tercera opción una carrera del Curso B ya que el Curso C ofrece sólo dos posibilidades.

3. CURSO DE PREPARACIÓN ANTES DEL INGRESO A LA UNIVERSIDAD

(1) Curso de preparación antes de su ingreso a la universidad:

- ① El becario ingresará a la escuela de preparación designada por el MEXT (En Tokyo University of Foreign Students para los becarios que escogieron 2. (1) Ciencias Sociales y Humanidades, o en Osaka University para los becarios que escogieron 2. (2) Ciencias Naturales) en donde recibirá por un año un curso intensivo de japonés y de otras materias como preámbulo a su educación universitaria. El plan de estudios consiste principalmente en entrenamiento en el idioma japonés, pero incluye también estudios en materias tales como tópicos japoneses, matemáticas, inglés, ciencias sociales (para programas en ciencias sociales y humanidades), y física, química y biología (para los programas en ciencias naturales).
- ② El becario que complete el curso de preparación ingresará a la universidad designada por el MEXT si pasa el examen de admisión de la universidad. El becario no podrá ingresar a la universidad si se considera que no puede completar satisfactoriamente el

curso preparatorio, en ese caso tendrá que retornar a Colombia en la fecha que se le indique, y no se cubrirán los gastos de su tiquete de regreso.

- ③ Si el becario no es admitido a la universidad, aunque haya completado sus estudios de educación preparatoria, la beca será cancelada y tendrá que retornar a su país.

(2) Educación universitaria

- ① El MEXT, en consejo con la universidad involucrada y la escuela de preparación, decidirá en dónde solicitará la admisión. Para la decisión se tendrá en cuenta lo siguiente: los resultados de los exámenes tomados en la Embajada del Japón, los logros académicos en la escuela de preparación, su campo de estudio, la capacidad de la universidad, etc. El becario no podrá objetar la decisión tomada por el MEXT.
- ② El año académico empieza el 1 de abril de cada año y termina el 31 de marzo del siguiente año.
- ③ Toda la enseñanza será en japonés (excepto cuando el estudiante sea admitido directamente a una universidad que no requiriera conocimientos de japonés).
- ④ Se le entregará el título profesional a aquel becario que termine su carrera en el período acordado y haya obtenido los créditos que se exigen en la universidad.

(3) Cambio del campo de estudio o transferencia hacia otra institución

- ① Al becario no se le permitirá cambiar bajo ninguna circunstancia el campo de estudio. (Ciencias Sociales y Humanidades A y B, Ciencias Naturales A, B, y C)
- ② Al becario no se le permitirá hacer transferencia hacia otra institución durante el periodo del curso preparatorio o el curso de pregrado.
- ③ El becario deberá tomar los cursos que determine la escuela de preparación, sin importar que los haya tomado en una universidad fuera del Japón. No habrá lugar para homologaciones.

4. INGRESO DIRECTO

- (1) Los candidatos que tengan suficientes conocimientos en la lengua japonesa, podrán elegir ingresar directamente a su universidad sin tomar el curso preparatorio. Para casos en los que el pregrado de una universidad no requiera conocimientos de japonés al momento de la inscripción y permita a los candidatos matricularse sin hacer el curso preparatorio, los aspirantes podrán ingresar directamente e iniciar sus estudios de pregrado en la universidad japonesa. (Estos casos son llamados “Ingreso Directo”), y para éstos el inicio debe ser para el semestre de primavera (los becarios llegarían a Japón en abril de 2021, y comenzarían en el semestre de primavera) o para el semestre de otoño (los becarios llegarían a Japón en septiembre u octubre de 2021, y comenzarían en el semestre de otoño) dependiendo del calendario académico de cada universidad.

- (2) La decisión sobre las universidades para la ubicación de solicitantes que desean una ingresar directamente, será tomada por el MEXT y la universidad correspondiente. La universidad examinará el mérito académico del solicitante (calificaciones académicas en la escuela secundaria, etc.), y determinará si el solicitante tiene habilidades lingüísticas adecuadas para tomar un curso de pregrado en japonés o inglés, determinado por el

puntaje del examen de dominio del idioma (JLPT) para japonés. Algunas universidades pueden realizar entrevistas con aspirantes u otros exámenes.

- (3) El período de consulta para el ingreso directo será determinado después de la segunda etapa de evaluación hasta el 31 de enero de 2021. Los resultados para el ingreso directo al programa de pregrado varían de acuerdo con los resultados de la consulta y el período en que estos finalicen.
- ① La universidad ha confirmado la aceptación del solicitante durante el período de consulta: El candidato se inscribirá en la universidad aceptada, especificando el ingreso directo a la universidad.
 - ② La universidad ha rechazado la aceptación del solicitante durante el período de consulta: el solicitante deberá inscribirse en la institución que brinda el curso preparatorio.
 - ③ La universidad aceptante ha confirmado la aceptación del solicitante después del período final de consulta: El solicitante se inscribirá en la universidad aceptada, especificando el ingreso directo a la universidad.
 - ④ La universidad ha rechazado la aceptación del solicitante después del período final de consulta: El solicitante debe retirarse del proceso de selección.

5. REQUISITOS Y CONDICIONES:

El MEXT acepta aplicaciones de estudiantes internacionales que satisfagan los siguientes requisitos y condiciones. Nuestro objetivo es promover el talento humano a través de la preparación académica, para conformar puentes de amistad entre Colombia y Japón y contribuir al desarrollo de ambos países y del mundo.

- 1) **NACIONALIDAD:** Los candidatos deben tener la nacionalidad de un país que tenga relaciones diplomáticas con el gobierno japonés (en el caso de Colombia, aplicaría este punto). Aquellas personas que tengan la nacionalidad japonesa al momento de la aplicación NO podrán ser elegidas. Sin embargo, personas con doble nacionalidad colombo - japonesa que residan fuera de Japón podrán aplicar, siempre y cuando renuncien a la nacionalidad japonesa antes de su arribo a Japón. La primera revisión de los candidatos se llevará a cabo en la misión diplomática japonesa del país correspondiente a la nacionalidad del candidato. En este caso, la Embajada de Japón en Colombia, ubicada en la ciudad de Bogotá.
- 2) **EDAD:** Los candidatos deben haber nacido el 2 de abril de 1996 o posteriormente. Sin embargo, los candidatos que cumplan con las condiciones del perfil académico estipulado a continuación, en el punto ③ deben tener 18 años o más para el momento de la admisión a la universidad en Japón.
Las excepciones se limitan únicamente a aquellos candidatos que el MEXT considere no hayan podido aplicar dentro de los límites de edad por las circunstancias en el país del candidato (como el servicio militar obligatorio, o pérdida de oportunidades educativas por el conflicto armado, etc.). No habrá lugar a excepciones por motivos personales (financieros, familiares, de salud, de la universidad o situación laboral del candidato, etc.).

- 3) PERFIL ACADÉMICO:** Los candidatos deben cumplir con una de las siguientes condiciones. En el caso de los candidatos que desean ingresar directamente al programa de pregrado, deberán cumplir cualquiera de las siguientes condiciones ①, ③ o ④
- ① Candidatos que hayan cumplido con 12 años de educación o que hayan culminado sus estudios de bachillerato en un país diferente a Japón. (Los candidatos que cumplan con esta condición para marzo 2021 serán elegibles. Sin embargo, aquellos que deseen iniciar en el semestre de otoño a través de un ingreso directo, deben haber completado 12 años de estudio en agosto, 2021).
 - ② Candidatos que completaron sus estudios en una institución equivalente a una institución de educación secundaria japonesa, en un país diferente a Japón. (Los candidatos que cumplan con esta condición para marzo 2021 serán elegibles.)
 - ③ Candidatos que hayan aprobado exitosamente una prueba académica que sea equivalente a culminación de los 12 años de educación afuera de Japón. (Los candidatos que cumplan con esta condición para marzo 2021 serán elegibles.)
 - ④ Aparte de los puntos de condiciones ①, ② y ③ anteriormente expuestos, los candidatos que sean elegibles para el ingreso en la universidad japonesa al momento de la aplicación.
- 4) IDIOMA JAPONÉS:** Los candidatos deberán estar dispuestos a estudiar el idioma japonés, así como también estar interesados en Japón y estar entusiasmados en ahondar en la comprensión de su cultura antes y después de su llegada a Japón. También, deberán estar dispuestos a estudiar el programa de estudios académicos en japonés.
- NOTA:** Es requisito tener conocimientos previos del idioma japonés, ya que en el proceso de selección se lleva a cabo un examen OBLIGATORIO del idioma.
- 5) SALUD:** Los candidatos deben entregar el formulario de certificado de salud firmado por un médico que confirme que el candidato no tiene ninguna condición física ni psicológica que le impida o dificulte llevar a cabo sus estudios en Japón.
- 6) LLEGADA A JAPÓN:** En principio, los candidatos deben poder llegar a Japón entre el día 1 y 7 de abril de 2021. La partida desde su país de origen no podrá ser antes del primero de abril del 2021. Si el becario debe matricularse en su universidad para el semestre de otoño a través del ingreso directo, debe poder llegar a Japón durante el período especificado por la universidad que lo aceptó, dentro de dos semanas antes o después de la fecha de inicio de la universidad. Si el becario no puede viajar en éste período determinado, sus gastos de viaje no serán cubiertos por la beca.)
- A excepción de aquellos casos que el MEXT considere circunstancias extenuantes, aquellos candidatos que no puedan llegar a Japón durante el periodo antes estipulado deberán renunciar a la beca.
- 7) REQUISITOS DE VISA:** En principio, los candidatos elegidos deben adquirir una "Student" visa expedida en la Embajada de Japón en Colombia, ubicada en la ciudad de Bogotá antes de su llegada a Japón. Si el aspirante tiene otro tipo de visa ("Residente", "Larga estadía", etc.), es necesario que cambie el estatus de su visa actual a una visa de estudiante e

ingrese nuevamente a Japón. El aspirante debe tener en cuenta que una vez expire su estatus como estudiante de la beca MEXT, e incluso si vuelve a aplicar a la visa que tenía anteriormente (“Visa de residencia” o “Larga estadía”), tales visados no serán necesariamente concedidos. Igualmente, el aspirante debe tener en cuenta que la beca será cancelada si él o la becaria llegan a Japón sin la visa de estudiante.

8) EXCLUSIONES (No elegible): Candidatos que cumpla con alguna de las siguientes condiciones NO serán elegibles. Si se identifica alguna de éstas después del comienzo de la beca, se le pedirá al candidato renunciar a la misma:

- ①. Aquellos candidatos que sean personal militar o empleados de este mismo cuerpo al momento de su llegada a Japón o durante el periodo en que reciban la beca.
- ②. Aquellos candidatos que no puedan llegar a Japón en las fechas designadas por el MEXT o por la universidad que lo acogerá.
- ③. Aquellos candidatos que hayan recibido previamente una beca del gobierno japonés (esto incluye aquellos que hayan renunciado a la beca tras su llegada a Japón). La beca Monbukagakusho Honorífica para Estudiantes Internacionales con Financiación Privada no está incluida dentro de los programas MEXT del gobierno japonés.
- ④. Aquellos candidatos que estén aplicando a otro programa de Becas MEXT. Esto incluye los programas para los cuales los pagos de becas comenzarán en el año fiscal 2020, aunque los resultados finales de su selección aún no se hayan decidido, y programas que empiecen sus pagos de becas en el año fiscal 2021.
- ⑤. Aquellos candidatos que ya se encuentren inscritos en una universidad japonesa con estatus de residencia "Student" y aquéllos que estén o planeen estar inscritos en una universidad japonesa como estudiante internacional financiado de manera privada durante el periodo de aplicación a la beca. Esto no aplica para los estudiantes financiados privadamente en universidades japonesas que finalicen sus estudios antes del inicio de la beca, regresen a su país de origen al momento de la aplicación a la misma y adquieran una nueva visa de estudiante antes de volver a Japón.
- ⑥. Aquellos candidatos que reciban becas de instituciones diferentes al MEXT (incluyendo instituciones gubernamentales en Colombia) simultáneamente a la beca MEXT.
- ⑦. Aquellos candidatos que no alcancen a obtener su diploma y por tanto no puedan satisfacer los requisitos relacionados a su perfil académico para la fecha límite.
- ⑧. Aquellos candidatos que tengan doble nacionalidad (japonesa y colombiana) al momento de la aplicación y que no pueden verificar que efectivamente renunciarán a su nacionalidad japonesa al momento de su llegada a Japón.
- ⑨. Aquellos candidatos que cambien su estatus de residencia a uno diferente de "Student" luego de su arribo a Japón.
- ⑩. Aquellos que planean, desde el momento de la solicitud para el programa de becas MEXT, participar en una investigación de largo plazo (como trabajo de campo o pasantía) fuera de Japón o planean tomar un permiso de ausencia a largo plazo de la institución educativa preparatoria o universidad.

- 9) **OTROS:** El becario deberá contribuir al mutuo entendimiento entre Colombia y Japón a través de su participación en actividades académicas y comunitarias que permitan la internacionalización de Japón durante su estadía en este país. Después de haber regresado a su país de origen, los ex-becarios deben mantener contacto con las universidades en donde estudiaron, cooperar diligenciando encuestas, participar en eventos llevados a cabo por la Embajada y trabajar para mejorar las relaciones entre Colombia y Japón.

6. DURACIÓN DE LA BECA:

- 1) **Estudiantes que tomen el curso preparatorio previo a iniciar sus estudios universitarios:** El periodo de la beca será por 5 años desde abril del 2021 hasta marzo del 2026, incluyendo un año de educación preuniversitaria en lengua japonesa y otras materias que será provisto cuando se llegue a Japón. Para aquellos que estudien Medicina, Ciencia Veterinaria, Odontología o una carrera universitaria en Farmacología de 6 años, el periodo de la beca será de 7 años hasta marzo de 2028.
- 2) **Estudiantes que ingresan a la universidad directamente, sin curso preparatorio:** en caso de ingreso directo a la universidad, la beca tendrá una duración de 4 años (6 años para aquellos que realicen estudios de Medicina, Odontología, Farmacología y Medicina Veterinaria). El período de la beca comenzará a partir del momento de la inscripción en la universidad que la misma universidad designa.

Nota 1: El periodo de inscripción puede ser abril, septiembre u octubre de 2021, dependiendo del calendario académico de cada universidad. Los desembolsos de las becas empezarán en septiembre de 2021, únicamente si la fecha de inicio de la universidad aceptante para el semestre de otoño es septiembre, 1 de 2020. El desembolso de la beca se empezará a realizar en octubre del 2021 si el semestre de otoño de la universidad empieza entre septiembre 2, 2021 y septiembre 30, 2021.

Nota 2: Si el becario termina su carrera antes o cancela su curso de pregrado tempranamente para ingresar a un programa de posgrado, los beneficios de la beca serán hasta su graduación del pregrado o hasta su cancelación. El periodo de la beca en caso de no tomar el curso preuniversitario será desde el momento en que empiecen los estudios universitarios como tal.

Nota 3: Para el pregrado en Farmacología, los becarios deberán tomar los "Exámenes de rendimiento común en farmacéutica" implementados antes de realizar sus prácticas. En el caso de que sea imposible para los becarios pasar estos exámenes, la beca podría ser cancelada.

3) **Extensión de la beca:**

Si un becario se gradúa de su programa de pregrado y es admitido a una maestría durante el periodo de su beca, podría acceder a una extensión de la misma después de cumplir con ciertos exámenes dirigidos por el MEXT, teniendo en cuenta que sea un estudiante con méritos académicos excelentes.

7. BENEFICIOS DE LA BECA

- 1) **ESTIPENDIO:** 117.000 yenes mensuales. Se agregará un subsidio de 2,000 yenes o 3,000 yenes mensuales a aquellos beneficiarios que vayan a realizar sus estudios en regiones especialmente designadas. Estos montos están sujetos a cambios cada año fiscal, dependiendo del presupuesto del gobierno. Si el becario se ausenta de la universidad por un período prolongado, la beca será suspendida por ese período.
- 2) **MATRÍCULA:** Los costos relacionados a exámenes de admisión, matrículas y gastos académicos serán cubiertos por el gobierno japonés.

3) **COSTOS DE TRANSPORTE:**

- ①. **Transporte a Japón:** Se entregará un tiquete aéreo a los becarios de acuerdo al itinerario y ruta designados por el MEXT, el cual asegura la llegada del estudiante dentro del periodo estipulado. El tiquete aéreo será en clase económica desde el aeropuerto internacional más cercano al domicilio del becario al aeropuerto internacional más usado para llegar a la universidad destino. Los gastos como el transporte terrestre desde el domicilio al aeropuerto internacional, impuestos aeroportuarios, tarifas de uso aeroportuario, impuestos especiales de viaje o transporte terrestre dentro de Japón NO serán cubiertos por la beca. Si el destinatario debe viajar a un tercer país antes de venir a Japón para los propósitos de la visa porque no hay una misión diplomática en su país, el beneficiario también sufragará, a su propio cargo, el viaje desde su país de origen a un tercer país, con los gastos de viaje y alojamiento incurridos en el tercer país. En principio, el MEXT no proporcionará un boleto de avión de un país que no sea el de su residencia en los casos en que el becario deba salir de un tercer país debido a circunstancias personales. Si el becario llega a Japón, antes o después de la fecha estipulada en (“5. (6) LLEGADA A JAPÓN”), los costos de viaje hacia Japón no serán cubiertos.
- ②. **Transporte desde Japón:** En principio, el MEXT entregará un tiquete a los becarios que se gradúen de la universidad y regresen a su país natal al final del último mes del periodo de la beca. (Ver “6. DURACIÓN DE LA BECA”). El tiquete aéreo será en clase económica desde el aeropuerto internacional más usado para llegar a la universidad hasta el aeropuerto internacional más cercano al domicilio del becario. Gastos como el transporte terrestre desde el domicilio al aeropuerto internacional, impuestos aeroportuarios, tarifas de uso aeroportuario, impuestos especiales de viaje o transporte terrestre dentro de Japón NO serán cubierto por la beca. Si el becario regresa a su propio país por circunstancias personales, o por las razones estipuladas en el punto (“8. SUSPENSIÓN DE LA BECA”) antes de finalizar el período de la beca, su tiquete de regreso no será provisto.

Si el becario continúa viviendo en Japón después de finalizar la beca para continuar sus estudios o por razones laborales, no se cubrirá su tiquete de regreso, aunque sea para un regreso temporal.

8. SUSPENSIÓN DE LA BECA

La beca se suspenderá por las razones expuestas a continuación. En caso de que alguna de esas situaciones aplique, se le ordenará al becario devolver de manera parcial o total el monto de la beca que ha recibido hasta el momento. La beca también podrá suspenderse por el tiempo necesario para tomar una decisión al respecto.

- ① El becario ha mentado en su aplicación;
- ② El becario ha violado cualquier artículo de su compromiso con el MEXT;
- ③ El becario ha violado alguna ley en Japón y ha sido sentenciado a prisión por un período mayor a 1 año o por un período indefinido;
- ④ El becario ha sido expulsado o suspendido de su universidad o institución de educación preparatoria, o ha recibido otro tipo de castigo como acción disciplinaria de acuerdo al reglamento de la universidad o institución que lo haya aceptado;
- ⑤ Ha sido determinado que será imposible para el becario terminar con sus estudios en el tiempo normalmente requerido a causa de malos resultados académicos, ausencias o suspensión de la universidad;
- ⑥ El becario no aplicó a una visa de estudiante antes de viajar a Japón o cambió su estatus a algún otro diferente a "Student";
- ⑦ El becario ha recibido una beca de otra institución (excluyendo aquéllas especificadas para fines investigativos);
- ⑧ Si el becario continúa a un nivel más avanzado de educación sin haber recibido aval para una extensión del periodo de la beca.

9. SELECCIÓN:

1) En cooperación con el ICETEX, la Embajada llevará a cabo una revisión preliminar a través de los documentos presentados, exámenes escritos y una entrevista.

- ① Áreas para las pruebas escritas (Las deben tomar todos los candidatos)

| Área de estudio escogida | Materias |
|--|--|
| Ciencias Sociales y Humanidades A Ciencias Sociales y Humanidades B | Japonés, Inglés, y Matemáticas (A) |
| Ciencias Naturales A | Japonés, Inglés, Matemáticas (B), Química y Física |
| Ciencias Naturales B Ciencias Naturales C | Japonés, Inglés, Matemáticas (B), Química y Biología |

- ② No se permite el uso de calculadoras u otros elementos electrónicos al presentar el examen.

2) Los resultados de la revisión preliminar serán notificados a cada candidato en la fecha asignada por la Embajada. No se informarán los motivos de dichos resultados. Aquellos que pasen el primer filtro de selección, no serán necesariamente seleccionados como becarios del MEXT.

- 3) Los candidatos que hayan sido preseleccionados serán recomendados al MEXT. El MEXT realizará la última selección de los recomendados y decidirá quiénes obtendrán las becas.
- 4) Los resultados se anunciarán a finales de enero del 2021. No se informarán los motivos de dichos resultados. No se aceptarán objeciones por la asignación de universidad.

10. DOCUMENTACIÓN:

Los siguientes documentos deben entregarse en físico en las oficinas del ICETEX dentro de las fechas de la convocatoria. Estos documentos no serán devueltos.

| No. | Documento | Cantidad | Idioma* | Formato |
|-----|--|--|------------------|--|
| 1 | Constancia y resumen de aplicación ICETEX | 1 original | Español | Expedido por Aplicación en línea |
| 2 | Formulario de Aplicación MEXT 2021 | 1 original, 2 copias | inglés | Formato del formulario de aplicación 2021 |
| 3 | Certificado de calificaciones 3 últimos años: 9º, 10º y 11º. Notas de pregrado (si el estudiante se encuentra actualmente cursando un pregrado, adjuntar adicionalmente certificado de notas de semestres cursados y Certificado de Estudio) | 1 original, 1 copia autenticada | Español* | |
| 4 | Resultados Pruebas ICFES Saber 11°. En lo posible, se debe tener un puntaje mínimo de 65 en las áreas que tengan relación con lo que se pretende estudiar en Japón. | 1 original, 1 copia | Español* | |
| 5 | Copia autenticada del título de bachiller y/o acta de grado, o certificado de próxima graduación en una fecha no posterior a septiembre 30 de 2020. | 2 copias autenticadas o 1 original y 1 copia autenticada | Español* | |
| 6 | Carta de Recomendación Académica (Expedida por el Rector del Colegio, Profesor del Colegio o el Director del Programa en caso de cursar estudios universitarios) | 1 original, 1 copia | Inglés | Formato libre o formato recomendado por el MEXT. |
| 7 | Certificado vigente de dominio de idioma inglés con un examen internacional que compruebe un nivel B2 según | 1 original y 1 copia autenticada o 2 copias | Español o inglés | Ejemplos: TOEFL, IELTS, Cambridge Michigan - MET, ECCE, MELAB, FCE, MELICET-, BTLRS, APTIS - |

| | | | | |
|---|--|---|------------------|--|
| | el Marco Común Europeo de Referencia <u>Ver nota 1 "Documentos para casos particulares"</u> . Aquellos que deseen pueden presentar adicionalmente certificado de conocimiento de idioma japonés. | autenticadas. | | <i>evaluar 3 habilidades-</i> , TOEFL ITP, BULATS, TOEIC, entre otros. Los resultados de los exámenes de idioma no deben superar los dos años de vigencia. Los aspirantes podrán imprimir los resultados recibidos en línea donde sea legible el nombre y la calificación. |
| 8 | Carta de compromiso de regreso al país | 1 original | Español o inglés | Formato Libre. Los aspirantes deben presentar una comunicación señalando la no aplicación a ningún status de migración diferente al de estudiante y el compromiso de regreso al país una vez culmine el objetivo de su beca |
| 9 | Fotografías (tomadas en los últimos 6 meses) | Fotografías adjuntas a los formularios. | | 4.5 x 3.5 cm. (Escriba su nombre y nacionalidad al reverso de las fotografías). |

DOCUMENTOS PARA CASOS PARTICULARES (adjuntar 1 original y 1 copia autenticada)

- 1) Personas con título de bachiller internacional o de colegios bilingües certificados (inglés) pueden presentar certificación de idioma de su institución. También serán válidos certificados de estudios en países de habla inglesa por un período superior a 6 meses.
- 2) Certificado de calificaciones universitarias de los semestres cursados. (Si es estudiante universitario). Debe adjuntar adicionalmente Certificado de Estudios.
- 3) En caso de no haber asistido a un colegio (es decir, quien haya estudiado por su propia cuenta), debe presentar los resultados del ICFES o el examen de validación del bachillerato.
- 4) Puede presentar como documentación adicional certificados de Premios Especiales y Distinciones (sin incluir los certificados de participación de cursos, seminarios, etc.)

En caso de aprobar la selección preliminar se les solicitará a los candidatos adicionalmente:

| Documento | Cantidad | Idioma | Formato |
|---|------------|--------|----------------------------|
| Formulario de Certificado Médico | 1 original | Inglés | 2021 Certificate of Health |
| *Traducción al inglés o japonés de todos los documentos que estén en español. Esta traducción puede no ser oficial. Si el documento original está redactado en inglés o japonés, no es necesaria la traducción. Los formularios de aplicación MEXT deben estar diligenciados en inglés. | | | |

11. NOTAS

- (1) Se aconseja a los becarios iniciar el aprendizaje del idioma japonés y tener alguna información sobre el clima, las costumbres, los modales, la educación japonesa, y las diferencias en su sistema legal antes de viajar a Japón.
- (2) Es muy recomendable que los becarios lleven aproximadamente USD \$2.000 o su equivalente en yenes para cubrir las necesidades inmediatas durante el primer mes después de su llegada al Japón. Dado que el primer pago de la beca se dará entre un mes y un mes y medio después de su llegada.
- (3) El monto de la beca será transferido a la cuenta bancaria del Banco Postal de Japón (Japan Post Bank - JP BANK) abierta por cada becario a su arribo a Japón. No se harán transferencias del pago de la beca a otras cuentas bancarias.
- (4) El becario deberá afiliarse al Sistema Nacional de Salud (Kokumin Kenko Hoken) a su llegada a Japón. Con dicha afiliación, de recibir tratamiento médico en Japón, se le reembolsará una parte del costo.
- (5) Se sugiere a los becarios adquirir "My Number Card" a su llegada a Japón.
- (6) Alojamiento:
 - ① Durante el periodo de educación preparatoria, los becarios pueden residir en las residencias de la Universidad de Estudios Internacionales de Tokio o de la Universidad de Osaka, dependiendo del lugar en que se hayan matriculado. Los costos relacionados a esto deben ser aportados por el becario.
 - ② Residencias adscritas a universidades: Algunas universidades disponen de residencias para estudiantes extranjeros. Los becarios matriculados a esas universidades pueden alojarse en estas residencias bajo ciertas condiciones. Sin embargo, debido al número limitado de habitaciones, puede que alguna de estas residencias no esté disponible. Los costos relacionados a esto deben ser aportados por el becario.
 - ③ Residencias privadas o apartamentos: Aquellos que no puedan encontrar alojamiento en las residencias antes mencionadas podrán vivir en residencias privadas, apartamentos, o en dormitorios facilitados por la propia universidad con sus propios fondos. Es difícil para los becarios con dependientes (cónyuge e hijos) encontrar una vivienda apropiada en Japón. Se pide al becario que viaje solo a Japón primero para asegurar una vivienda antes de que sus dependientes vengan a Japón.
- (7) En caso de ser elegido como becario, su información personal (tal como nombre, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, universidad donde realizó sus estudios, carrera, periodo de estudios, información laboral o académica posterior a la finalización de sus estudios, información de contacto, entre otros) podrá ser compartida a organizaciones gubernamentales con el propósito de emplearla en programas de intercambio de

estudiantes extranjeros del gobierno japonés. Con estos datos se busca brindar apoyo durante el tiempo de estudio, hacer seguimiento y mejorar el sistema de estudiantes extranjeros.

La información personal de los becarios, exceptuando la fecha de nacimiento y datos de contacto, podrá ser publicada al finalizar sus estudios en materiales producidos por el Gobierno Japonés como medio publicitario para promover la aceptación de estudiantes extranjeros en Japón. Especialmente, para presentar ex-becarios MEXT con roles activos en países alrededor del mundo.

Estos detalles están incluidos en el compromiso que estipula las reglas a las que todo becario MEXT debe atenerse al aceptar la beca.

- (8) Información detallada sobre este programa de becas estará disponible en la Embajada del Japón. La traducción al español y la versión en inglés de la convocatoria son sólo para facilitar su divulgación, la versión en japonés primará sobre las traducciones.
- (9) Si tiene preguntas sobre el contenido del texto deberá consultar a la Embajada del Japón. Puede escribir sus inquietudes al correo beca@ba.mofa.go.jp (siempre con copia a becajapon@uniandes.edu.co).

De igual forma, lo invitamos a consultar la convocatoria en inglés. Acceda al formulario del ICETEX en la página Web de esta entidad, en la sección de Becas Vigentes, búsqueda por país (Japón): <http://www.icetex.gov.co/>

La aplicación a la convocatoria se realiza a través del ICETEX, por ello debe acceder a su portal y acceder al menú Becas Vigentes para el registro y aplicación en línea. Los documentos, junto con la constancia de su aplicación en línea deben entregarse en físico en las oficinas del ICETEX dentro de las fechas de la convocatoria.

- (10) Adicionalmente a las regulaciones estipuladas en esta guía, aquellas que se necesiten implementar serán determinadas por el gobierno japonés.
- (11) En algunas circunstancias como restricciones de viaje o cuarentena, es posible que el proceso de selección sea cancelado, o que los becarios no puedan venir a Japón incluso después de haber sido seleccionados.
- (12) La convocatoria está sujeta a cambio o cancelación dependiendo de la situación de Colombia y Japón frente al nuevo coronavirus COVID19.

Información detallada sobre este programa de becas estará disponible en la Embajada del Japón.

Para informarse sobre los tipos de exámenes visite:

<https://www.studyinjapan.go.jp/en/planning/scholarship/application/examination/>

PROCESO DE APLICACIÓN

La aplicación a las diferentes becas se realiza a través del ICETEX, por ello debe acceder a su portal <http://www.icetex.gov.co> y acceder al menú Becas Vigentes (Japón - seleccionar la convocatoria de su interés) para el registro y aplicación en línea. Los documentos que se solicitan en la convocatoria, junto con la constancia de su aplicación en línea, deben entregarse en físico en las oficinas del ICETEX. Además de las regulaciones estipuladas en esta guía, aquellas que sean necesarias para implementar las becas del gobierno japonés serán determinadas por el mismo.